

N° 896-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con cero minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRANSPORTISTAS en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia de SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido DE LOS TRANSPORTISTAS celebró el doce de mayo del año dos mil diecisiete, la Asamblea Cantonal en el cantón VAZQUEZ DE CORONADO de la provincia de SAN JOSE, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

**CANTON: VAZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	111180815	KEYLOR VARGAS MONGE
SECRETARIO PROPIETARIO	106160557	PATRICIA MAYELA MONGE VARGAS
TESORERO PROPIETARIO	110600606	LAURA PATRICIA VARGAS MONGE
PRESIDENTE SUPLENTE	202950523	IVAN DAVID JIMENEZ HIDALGO
SECRETARIO SUPLENTE	112620396	ERICKA VIVIANA SOLANO JARA
TESORERO SUPLENTE	302330223	JORGE FRANCISCO BROWN MORA

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	110650562	STEVEN CASTRO BONILLA

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	202950523	IVAN DAVID JIMENEZ HIDALGO
TERRITORIAL	302330223	JORGE FRANCISCO BROWN MORA
TERRITORIAL	111180815	KEYLOR VARGAS MONGE
TERRITORIAL	110600606	LAURA PATRICIA VARGAS MONGE
TERRITORIAL	106160557	PATRICIA MAYELA MONGE VARGAS

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/kdj

C.: Expediente Partido DE LOS TRANSPORTISTAS

Area de Registro de Asambleas

Ref. Doc: 6101-2017